

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 242/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros integrantes del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Doctores: JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su calidad de subrogante legal, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I. Que por razones de servicio el Cuerpo estima necesario asignar personal al Ministerio Público Fiscal de la 1era. Circunscripción Judicial y disponer pases de personal.

Por ello, en uso de sus facultades (art. 37, inc. r, ley N° 483),

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º). Asignar el personal que a continuación se detalla al organismo y dependencias que en cada caso se consigna, a partir de la fecha de notificación de la presente:

Al Ministerio Público Fiscal 1era. Circunscripción: De Biblioteca y Estadísticas, la Auxiliar 2da. Da. DIADEMA BEATRIZ LÓPEZ.

A Secretaría Judicial del Superior Tribunal: La Oficial 3ra. Da. MARÍA ANGÉLICA ÁNDERSEN.

A Biblioteca y Estadística: De Secretaría Judicial del Superior Tribunal, al empleado adscripto Dn. ERNESTO ROBERTO ZALUZZI.

2º). Regístrese, comuníquese, tómese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.